

de un tratado de paz?

Creo ofender la ilustracion de V. E. en detenerme a demostrar y comentar las estipulaciones de aquel escandaloso y sinuso documento, unico en su genero que registra la historia.

Quisiera declarar de la manera mas solemne a V. E. que mi gobierno no aceptara jamas ni un solo de los articulos del tratado se alian-  
sa como base a la dision de un tratado de paz. Pues que los inmen-  
sos sacrificios, las glorias que la Nacion ha conquistado con la gene-  
rosa sangre de sus hijos, la abnegacion y los destinos de un pueblo cor-  
tes que heroicamente defiende sus fueros y conitaba su amor a su liber-  
tad, su adhesion a sus instituciones y a su Gobierno, deben rendir su  
frente laureada a los que no pueden dominarlo por la fuerza? No Señor.

La Republica esta dispuesta a salvarse con su Gobierno, sus insti-  
tuciones y su modo de ser, o sucumbir con glorias al pie de su pabellon,  
que bien alto ha proclamado la libertad de los pueblos, y sostenido con  
ardoroso entusiasmo su lema de paz y justicia.

Al dejar cumplida la orden que he recibido del Excmo. Señor  
Manuel Prudente de la Republica, me complazco esperar que V. E.,  
testigo imparcial en el teatro de la guerra, se servira ilustrar a su go-  
bierno sobre la situacion de los beligerantes, y la incontestable decision  
del Gobierno y pueblo paraguayo se salvare por el triunfo, y a que  
sus enemigos persisten en el inhumano empeño de llevar adelan-  
te la guerra con los males que le son inherentes.

Al cerrar la prudente comunicacion, tengo el honor de reiterar  
a S. E. el Señor Ministro de los Estados Unidos las seguridades de mi  
distinguida consideracion y aprecio.

(Firm) José Berges.

S. E. Mr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de  
los Estados Unidos en el Paraguay.

Ministerio  
de Estado de  
Relaciones Exteriores.

I, 22, 11, 2 No 12

Asuncion Marzo 24 del 1867.

Tengo la honra de acusar a V. E. el recibo de la comunicacion  
que se ha servido dirigirme desde Buenos Aires con fecha 10 del corriente,  
participando su llegada a esta Ciudad, y que aunque enfermo, no  
quienia retardar se instruyese de su nombramiento en el caracter  
de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el  
Emperador de los franceses, manifestandome al mismo tiempo que  
se apresuraria a arribar a esta Ciudad, tan pronto como le permiti-  
tan las circunstancias para presentar sus credenciales.

En contestacion, me complazco en asegurar a V. E. que me  
apresurare a elevar al conocimiento del Excmo. Señor Presidente de  
la Republica el contenido de la nota de V. E., y haré especial men-  
cion de la benevolente manifestacion de V. E.

Hago votos por el restablecimiento de la salud de V. E., y pue-  
se contar que a su arribo a esta, sera recibido con todas las  
consideraciones debidas al digno representante de S. M. el Em-

perador de los franceses, con quien el Gobierno de la Republica se ha me-  
rado siempre en cultivar las relaciones de cordial y sincera amistad, que  
felicemente existen entre la Francia y el Paraguay.

Quiera V. E. aceptar las seguridades de la mas alta y distinguida  
consideracion.

(Firm) José Berges

A. S. E. Mr. Leon Niel, Ministro Encargado Extraordinario y Ministro Ple-  
nipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses.

Ministerio  
de Estado de  
Relaciones Exteriores

I, 22, 11, 2 No 13

Asuncion Marzo 24 de 1867

13



De orden del Excmo. Señor Mariscal Presidente de  
la Republica, remito a V. S. copia de la contestacion que ha dado este  
Ministerio al Señor Ministro de Estado Unido, residente en esta  
Capital, sobre el resultado de la oferta de mediacion que ha hecho en  
nombre de su Gobierno cerca el General en Jefe de las fuerzas aliadas.

V. S. pasará una copia de esta comunicacion acompañandola  
de una nota a los Gobiernos cerca de los cuales se halla acreditado, y  
asi mismo envidará otra al Señor du Graty para hacer igual noti-  
ficacion al Gobierno de S. M. el Rey de Prusia. En igual forma  
V. S. dará conocimiento de este documento al cuerpo diplomático  
residente en ambas Cortes, y lo mismo al Señor du Graty, a quien no  
escribo directamente por falta de tiempo.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de  
mi consideracion y estima

(Firm) José Berges

A. S. D. N. Candido Barrios, Encargado de Negocios de la Repca  
cerca de los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

Ministerio  
de Estado de  
Relaciones Exteriores

I, 22, 11, 2 No 14

Asuncion Marzo 24 de 1867

14

Tengo el honor de apuntar a V. S. copia de la carta  
credencial que le acredita en mision especial cerca del Excmo. Gobierno  
de Estados Unidos de America.

S. E. el Señor Mariscal Presidente de la Republica ha resuelto pasar a V. S.  
a Washington en mision especial a ofrecer al Excmo. Señor Presidente de los  
Estados Unidos su gratitud por la oferta de mediacion en el deseo de  
cortar la guerra, que tan infortunadamente no ha traído el Imperio del  
Brasil y sus aliados, y que el Paraguay sostiene con tanta gloria y ventaja.

Aun cuando esos buenos oficios fueron rechazados por la alian-  
za, a pesar de los efusivos esfuerzos de mi Ministro residente en la Repu-  
blica, el Señor Washburn, no por eso obliga menos la gratitud de S. E.  
el Señor Mariscal Presidente y del pueblo paraguayo.

S. E. ordena que la mision de V. S. tendrá lugar cuando las cir-  
cunstancias lo permitan dejando la oportunidad a su buen criterio.  
Ordena tambien S. E. que en caso de realizarse el viaje de V. S.